

JULIO - SEPTIEMBRE

2010

**Informe Trimestral de la
Situación de la Deuda
Gobierno del Distrito Federal**



Informe Trimestral de la Situación de la Deuda

Gobierno del Distrito Federal

Julio-Septiembre 2010

Resumen Ejecutivo

Durante el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Al término del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 49 mil 096.1 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal temporal de 3.3 por ciento y un endeudamiento real temporal de 0.8¹ por ciento con respecto al cierre de 2009, cuando la deuda se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el GDF comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Durante el trimestre julio - septiembre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 220.6 millones de pesos de los cuales 975.8 millones de pesos corresponden a costo financiero y 244.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

Por sectores, la composición por servicio de la deuda durante el trimestre julio - septiembre de 2010 fue de 78.6 por ciento del Sector Central y 21.4 por ciento del Sector Paraestatal.

Por lo anterior, el pago por servicio de la deuda que se realizó al tercer trimestre de 2010 ascendió a 3 mil 085.6 millones de pesos de los cuales 2 mil 632.5 millones de pesos corresponden a costo financiero y 453.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

¹ Dato calculado con inflación de septiembre de 2010, Banxico.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

Enero - Septiembre 2010

(Millones de pesos)

| | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | COLOCACIÓN (+) | AMORTIZACIÓN ² (-) | ACTUALIZACIÓN ³ | SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 |
|--|-------------------------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------------|---|
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 47,529.5 | 2,019.7 | 453.2 | 0.0 | 49,096.1 |
| SECTOR CENTRAL | 44,861.1 | 2,019.7 | 59.6 | 0.0 | 46,821.3 |
| SECTOR PARAESTATAL | 2,668.4 | 0.0 | 393.6 | 0.0 | 2,274.8 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el tercer trimestre de 2010 no se realizó ninguna colocación.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet² se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

² <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Informe Trimestral de la Situación de la Deuda

Gobierno del Distrito Federal

Julio - Septiembre de 2010

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Números 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2010.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el GDF comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet³ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

³ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

3.- Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos.

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49 mil 096.1 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 3.3 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -0.8⁴ por ciento, respecto al cierre de 2009.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del -7.9 por ciento para el cierre del tercer trimestre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -5.1 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 49 mil 096.1 millones de pesos correspondiendo 46 mil 821.3 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 95.4 por ciento, y 2 mil 274.8 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4.6 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2010 sumaron 244.7 millones de pesos, correspondiendo 47.9 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

Enero - Septiembre 2010

(Millones de pesos)

| | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | COLOCACIÓN (+) | AMORTIZACIÓN ² (-) | ACTUALIZACIÓN ³ | SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------------|---|
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 47,529.5 | 2,019.7 | 453.2 | 0.0 | 49,096.1 |
| SECTOR CENTRAL | 44,861.1 | 2,019.7 | 59.6 | 0.0 | 46,821.3 |
| SECTOR PARAESTATAL | 2,668.4 | 0.0 | 393.6 | 0.0 | 2,274.8 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

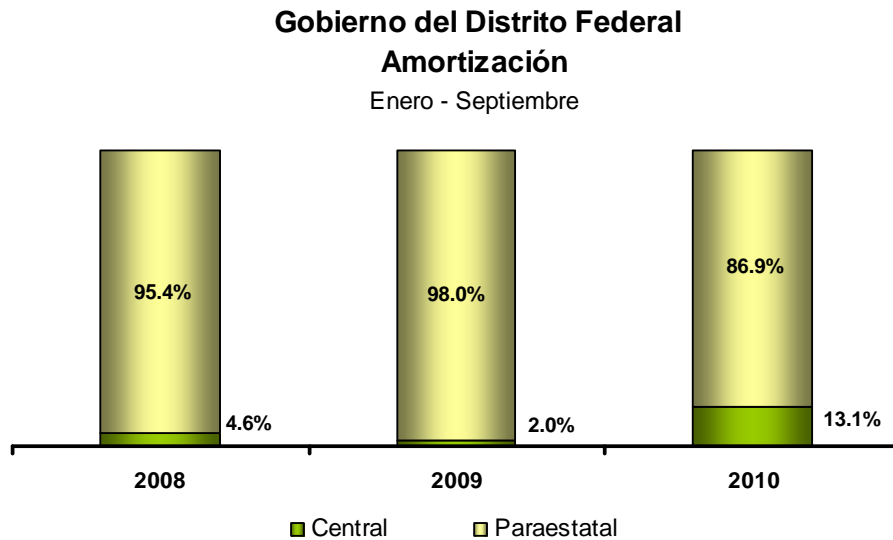
³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

⁴ Dato calculado con inflación de septiembre de 2010, Banxico.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a septiembre de 2008 a 2010.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 24 años 4 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos de amortización se ubicarán en alrededor de 687.7 millones de pesos anuales en promedio, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹

2010 - 2015

(Millones de pesos)

| ENTIDAD | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 501.3 | 619.0 | 942.9 | 994.9 | 2,074.5 | 3,392.8 |
| SECTOR CENTRAL ² | 107.7 | 225.4 | 549.3 | 601.3 | 1,680.9 | 2,999.2 |
| SECTOR PARAESTATAL | 393.6 | 393.6 | 393.6 | 393.6 | 393.6 | 393.6 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 220.6 millones de pesos de los cuales 244.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 975.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 fue de 3 mil 085.6 millones de pesos de los cuales 453.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 632.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 959.5 millones de pesos de los cuales 47.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 911.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2010 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 2 mil 491.0 millones de pesos, de los cuales 59.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 431.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 261 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 64.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 594.6 millones de pesos de los cuales 393.6 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 201.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA¹

Enero-Septiembre 2010

(Millones de pesos)

| ENTIDAD | COSTO FINANCIERO³ | AMORTIZACIÓN² | TOTAL |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 2,632.5 | 453.2 | 3,085.6 |
| SECTOR CENTRAL | 2,431.4 | 59.6 | 2,491.0 |
| SECTOR PARAESTATAL | 201.1 | 393.6 | 594.6 |

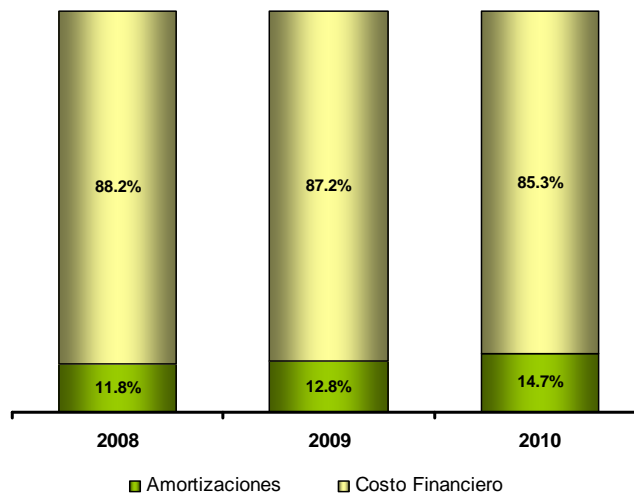
¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Gobierno del Distrito Federal
Servicio de la Deuda
Enero-Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

5.- Reestructuración o Recompras

Durante el tercer trimestre de 2010, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2010, no hubo ninguna colocación

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)¹

| Entidad | Enero-Marzo | Abril-Junio | Julio-Septiembre | Octubre-Diciembre | Total |
|---------------------------|---------------|---------------|------------------|-------------------|----------------|
| COLOCACIÓN BRUTA | 0.0 | 2,019.7 | 0.0 | 3,481.6 | 5,501.3 |
| AMORTIZACIÓN ² | 202.5 | 6.0 | 244.7 | 48.2 | 501.3 |
| ENDEUDAMIENTO NETO | -202.5 | 2013.7 | -244.7 | 3,433.4 | 5,000.0 |

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 47.8 por ciento con la banca comercial y 16.6 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(Millones de pesos)

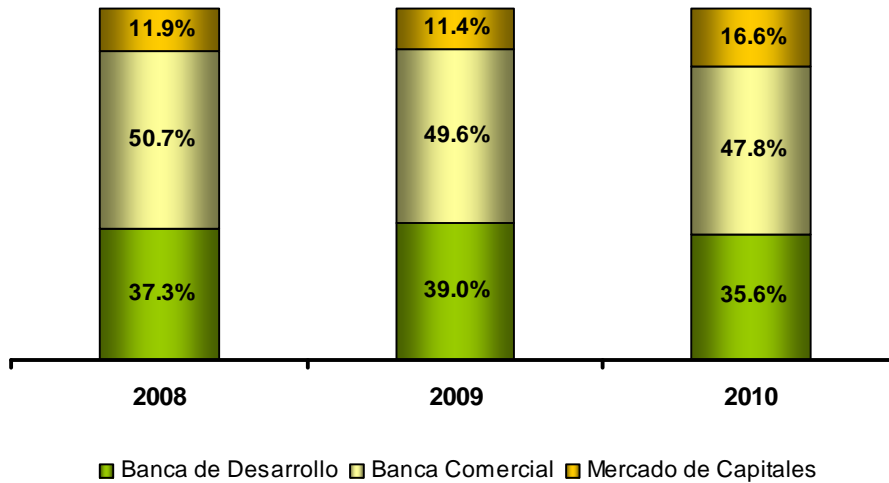
| Acreedor | Monto ^{/1} | % |
|----------------------------------|---------------------|---------------|
| DEUDA TOTAL | 49,096.1 | 100.0% |
| BANCA DE DESARROLLO | 17,475.9 | 35.6% |
| BANOBRAS | 17,475.9 | 35.6% |
| BANCA COMERCIAL | 23,461.7 | 47.8% |
| BBVA-BANCOMER | 9,461.7 | 19.3% |
| DEXIA | 7,000.0 | 14.3% |
| FID 248525 de HSBC (antes Dexia) | 7,000.0 | 14.3% |
| MERCADO DE CAPITALES | 8,158.5 | 16.6% |
| GDFCB05 | 800.0 | 1.6% |
| GDFCB06 | 1,400.0 | 2.9% |
| GDFCB07 | 3,000.0 | 6.1% |
| GDFCB09 | 1,000.0 | 2.0% |
| GDFCB10 | 1,958.5 | 4.0% |

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.

Gobierno del Distrito Federal
Composición de la Deuda por Acreedor^{/1}
Enero - Septiembre



^{/1} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}
(Millones de pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | COLOCACIÓN | AMORTIZACIÓN | ACTUALIZACIÓN ^{2/} | SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 |
|--|--|----------------|--------------|-----------------------------|---|
| GDF | 47,529.5 | 2,019.7 | 453.2 | | 49,096.1 |
| SECTOR CENTRAL | 44,861.1 | 2,019.7 | 59.6 | | 46,821.3 |
| BANCA DE DESARROLLO | 15,194.3 | 19.7 | 13.0 | | 15,201.1 |
| BANOBRAS 4,000 | 4,000.0 | | | | 4,000.0 |
| BANOBRAS 4,459 | 4,441.1 | | 8.0 | | 4,433.0 |
| BANOBRAS 4,806 | 4,794.0 | | 2.8 | | 4,791.2 |
| BANOBRAS 1,914 | 1,914.7 | | | | 1,914.7 |
| BANOBRAS 175 | 44.6 | 19.7 | 2.1 | | 62.3 |
| BANCA COMERCIAL | 23,466.8 | | 5.1 | | 23,461.7 |
| BANCOMER 4,700 | 4,698.6 | | 2.9 | | 4,695.6 |
| BANCOMER 3,457 | 3,456.9 | | 2.1 | | 3,454.8 |
| BANCOMER 500 | 500.0 | | | | 500.0 |
| BANCOMER 811 | 811.3 | | | | 811.3 |
| DEXIA 7000 | 7,000.0 | | | | 7,000.0 |
| HSBC 7000 (Antes DEXIA) | 7,000.0 | | | | 7,000.0 |
| MERCADO DE CAPITALES | 6,200.0 | 2,000.0 | 41.5 | | 8,158.5 |
| BONO GDF 05 | 800.0 | | | | 800.0 |
| BONO GDF 06 | 1,400.0 | | | | 1,400.0 |
| BONO GDFCB 07 | 575.0 | | | | 575.0 |
| BONO GDFCB 07-2 | 2,425.0 | | | | 2,425.0 |
| BONO GDFCB 09 | 1,000.0 | | | | 1,000.0 |
| BONO GDFCB 10 | | 900.0 | 41.5 | | 858.5 |
| BONO GDFCB 10-1 | | 1,100.0 | | | 1,100.0 |
| SECTOR PARAESTATAL | 2,668.4 | | 393.6 | | 2,274.8 |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO | 2,668.4 | | 393.6 | | 2,274.8 |
| BANOBRAS 8086 | 442.7 | | 63.2 | | 379.4 |
| BANOBRAS 8087 | 1,098.6 | | 156.9 | | 941.6 |
| BANOBRAS 8088 | 1,127.2 | | 173.4 | | 953.8 |

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

